

4.- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez de Paz.

En El Torno a 5 de marzo de 2010.- EL ALCALDE, Julián Elizo Muñoz.

1603

VALDELACASA DE TAJO

Edicto

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y público en general que se encuentra expuesto al público, por espacio de 15 días, a efectos de examen, reclamaciones y notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en el padrón de IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA correspondiente al ejercicio 2010.

Resueltas las reclamaciones, si las hubiera, los recibos no domiciliados estarán expuestos al cobro en periodo voluntario hasta dos meses, transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del periodo de exposición pública, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Valdelacasa de Tajo a 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa Acctal., Josefa Muñoz Rodríguez.

1604

CEDILLO

Edicto

Por tener que ausentarme de la localidad por motivos de trabajo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

PRIMERO.- Delegar en el 1.º Teniente de Alcalde D. José Piris Rivero, el ejercicio de la totalidad de las funciones delegables que como Alcalde tengo atribuidas por Ley.

SEGUNDO.- Esta delegación surtirá efectos durante el período comprendido entre los días 10 y 12 de Marzo del actual, ambos inclusive.

TERCERO.- La presente Resolución, se notificará al interesado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Cedillo, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio González Riscado.

1610

DESCARGAMARÍA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE 2009, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Descargamaría, 8 de marzo de 2010.- El Alcalde (ilegible).

1637

BERZOCANA

Anuncio

A los efectos prevenidos en el artículo 33 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, expónese al público durante el plazo de quince días hábiles, para reclamaciones, el informe emitido por el Coordinador de la Zona de Salud, sobre expediente de ampliación del Cementerio municipal de esta localidad.

Berzocana, 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Paulino Tejero Aparicio.

1638

MADRIGALEJO

Anuncio

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 007/2010, promovido por FERNÁNDEZ HNOS. EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L., FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS, MOVIMI SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución de 10 de julio de 2009.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado arriba indicado, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, conti-